



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, **03 MARC 2004**

V I S T O:

El Expediente N° 17.927/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE fs. 04 obra Nota N° 269/04 presentada por el Director del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita autorización para contratar a plazo fijo a la Lic. Norma MARSICANO, en un cargo equivalente a la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple;

QUE motiva tal requerimiento el seguir contando con el mencionado recurso humano ya formado en el área Salud, quien se desempeñaba hasta el 23 de Marzo del año en curso en la asignatura Enfermería Básica, del 1er. Año de la Carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción a los efectos de dar cobertura al cargo de referencia;

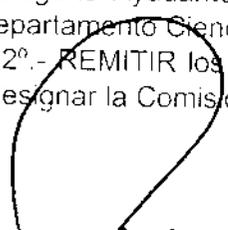
QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 015/96 del Consejo Superior;

POR EL LO:

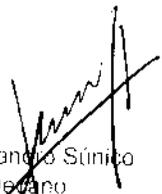
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación: Simple Area: Salud, en la División Salud del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a los efectos de designar la Comisión Ad-Hoc que se conformará en el llamado.-



Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

167